



C I R C U L A R PCSJC24-5

Fecha: 30 de enero de 2024
Para: Directores seccionales de administración judicial
De: Consejo Superior de la Judicatura
Asunto: Actualización de información para georreferenciación de despachos judiciales

En la validación de la información del directorio de despachos judiciales, realizada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, se identificaron inexactitudes en los datos proporcionados por las direcciones seccionales de administración judicial, en relación con la ubicación de los despachos judiciales en el Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU. Por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la actualización de la georreferenciación en el link de acceso <https://arcg.is/1LqnOa0>, donde encontrarán los registros sobre la ubicación de los despachos judiciales del país, que podrán ser filtrados por cada distrito.

En tal sentido, las direcciones seccionales de administración judicial deberán verificar si los datos registrados en la plataforma son los correctos para cada despacho judicial, y en caso de ser necesario, realizar los respectivos ajustes, a más tardar el 28 de febrero de 2024.

Finalmente, los datos deberán suministrarse de manera oportuna y veraz, conforme lo dispone la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

PCSJ/JFLS/JAGT/MMBD